



Aguachica, 27 de Diciembre de 2019

Doctora
CARMEN JULIA ZAPATA
Coordinadora Grupo Apoyo Mixto Administrativo
Regional Cesar
SENA

Asunto: Autorización del registro de la obligación y el pago a favor de **COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** NIT: 900842900-1. de la **Aceptación de Oferta Proceso CAE- MC – 042 de 2019, Contrato No. COP1.PCCNTR.1220307 del 11/12/2019**

Cordial Saludo,

Autorizo el registro de la obligación y el pago a favor de: Nombre del beneficiario el pago: **COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** NIT: 900842900-1. de la **Aceptación de Oferta Proceso CAE- MC – 042 de 2019, Contrato No. 1220307 del 11/12/2019.**

Número del documento contractual o acto administrativo: **Aceptación de Oferta Proceso CAE- MC – 042 de 2019**

Valor del pago a realizar: **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$19.670.400 COP).**

Rubros presupuestales que se afectan:

C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de Bienes y Servicios de la dependencia 952024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES por un valor de \$ 19.670.400.

- Número de la factura: No. 30 **del 26/12/2019**
- Número del registro presupuestal: **279119 del 2019-12-11**
- Descripción del pago: "Contratar los servicios para la fumigación, jardinería y lavado de tanques del Centro Agro empresarial Sena Regional Cesar"
- Cuenta bancaria Bancolombia No. 17812765428 **CUENTA DE CORRIENTE**

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cesar/ Centro Agroempresarial

Dirección Cra 40 Km 1 vía a Bucaramanga, Ciudad Aguachica. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Los documentos anexos revisados y verificados como soporte para el pago son:

1. (2) Folios Factura de venta No. CYS30 de fecha 26/12/2019 por un valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$19.670.400 COP)** incluido IVA. Original y copia.
2. (1) Folio Plan de trabajo contrato.
3. (1) Folio Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 9 ley 828 de 2003
4. (1) Folio Certificación de no pago obligado a contratos de aprendizaje SENA.
5. (1) Folio certificación bancario Bancolombia No. 297-420279-35 CUENTA DE AHORROS.
6. (1) Folio Planilla integrada autoliquidación aportes Soporte de pago general mes de Diciembre No. Planilla 8499266103
7. (1) Folio RUT.
8. (3) Folios, aceptación de la oferta.
9. (1) Folio, Registro Presupuestal
10. (1) Folios, Póliza de cumplimiento N° B-100011201 MUNDIAL DE SEGUROS
11. (2) Folios Informe de supervisión.

ANEXOS (15)

Atentamente,


ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMÍNGUEZ
Subdirector Centro Agroempresarial

Anexo: (15) FOLIOS
Copia: Unidad de Contratación
Proyectó: Diomar pino Gonzalez-P-G01
Cargo: Supervisor del contrato
Revisó: Maira Alejandra Clavijo Lemus
Cargo: Apoyo Gestión contractual

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cesar/ Centro Agroempresarial

Dirección Cra 40 Km 1 vía a Bucaramanga, Ciudad Aguachica. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681

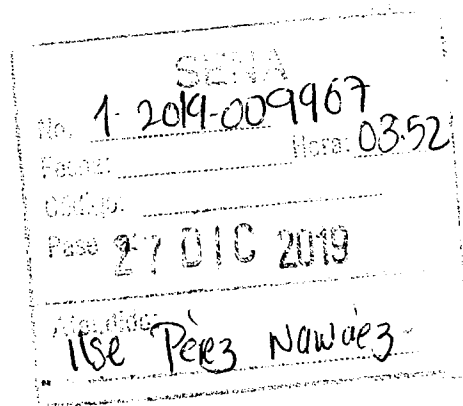


Certificado No.
CO-SC-CER339681



Aguachica, 27 de Diciembre de 2019

Doctor
ÁLVARO ENRIQUE RESTREPO DOMÍNGUEZ
Subdirector Centro Agroempresarial
SENA Regional Cesar



Asunto: Informe de Supervisión final de la Aceptación de Oferta Proceso CAE- MC – 042 de 2019, Contrato No. COP1.PCCNTR.1220307 del 11/12/2019

Respetado Doctor Restrepo:

Me permito remitir a usted informe de supervisión final de la **Aceptación de Oferta Proceso CAE- MC – 042 de 2019**, Contrato **No. COP.PCCNTR.1220307 del 11/12/2019** del Proveedor Señores COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS NIT: 900842900-1 R.L. EDWIN FIDEL RODELO RAMBAL CC: 72270854 CARRERA 21 # 8 -09 Local 3 AGUACHICA CEL. 3152993877.

CONTRATANTE: SENA Regional Cesar – Centro Agroempresarial

CONTRATISTA: COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS NIT: 900842900-1.

OBJETO: “Contratar los servicios para la fumigación, jardinería y lavado de tanques del Centro Agro empresarial Sena Regional Cesar”.

VALOR DEL CONTRATO: La suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$19.670.400 COP) incluido todos los gastos y costos en que incurra para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, con cargo al Rubro Presupuestal de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL N° 952010 C-3603-1300-14-0-3603025-02 vigencia 2019 respaldado por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 9419 del

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cesar/ Centro Agroempresarial

Dirección Cra 40 Km 1 vía a Bucaramanga, Ciudad Aguachica. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



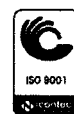
22/10/2019, expedido por la Coordinación Administrativo y Financiero. Grupo Mixto del Sena Regional Cesar.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EXISTENTE
1	PODA DE ÁRBOLES DE 1.00 m. A 5.00 m. DE ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESHECHOS GENERADOS.)	UNIDAD	110
2	PODA DE PASTO ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESHECHOS GENERADOS.)	MTS2	1500
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO (48 M3)	UNIDAD	1
4	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO (100 M3) INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	UNIDAD	3
5	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (V=27 M3)	UNIDAD	1
6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (100 M3) INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	UNIDAD	3
7	FUMIGACIÓN EN GENERAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y LAS SUBSEDES (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS), INCLUYE: • LA APLICACIÓN EFECTIVA DE INSECTICIDAS, PLAGUICIDAS Y RODENTICIDAS LOS CUALES GARANTICEN EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS (ZANCUDOS, MOSCAS, HORMIGAS, RATAS, RATONES, COMEJÉN, PIOJO DE AVES ACUMULADO EN FOLLAJE DE LOS ÁRBOLES, ETC), • SUMINISTRO DE PRODUCTOS NO TÓXICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES • LA APLICACIÓN SE DEBE REALIZAR CON PRODUCTOS LICENCIADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS MEDIANTE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS. INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	MTS2	1990

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días, contados a partir del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre del 2019.

FORMA DE PAGO: El Centro Agroempresarial, Por tratarse de un contrato de servicios, se cancelará el valor del contrato al contratista, en pagos por actividades realizadas, de acuerdo con la facturación o cuenta de cobro presentadas que cumpla con los requisitos legales, a la cual se deberá anexar el informe del supervisor del contrato y la certificación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



expedida por el representante legal o revisor fiscal del Contratista (según aplique). Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.

Los pagos a que se obliga el SENA Regional Cesar en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja –PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

PÓLIZAS: Amparado con la póliza de cumplimiento Número B-100011201 de la compañía SEGUROS MUNDIAL S.A.

INFORME A SATISFACCIÓN

El supervisor del presente contrato **DIOMAR ALFONSO PINO GONZALEZ, Profesional G01 del Centro Agroempresarial**, se permite comunicar que el contratista **COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS NIT: 900842900-1 R.L. EDWIN FIDEL RODELO RAMBAL CC: 72270854 CARRERA 21 # 8 -09 Local 3 AGUACHICA CEL. 3152993877. CUMPLIÓ** a satisfacción con las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas exigidas definidas en el Contrato No. 1220307 del 11/12/2019, por tanto, se solicita autorizar el pago correspondiente a la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$19.670.400 COP)** incluido IVA. Dando cumplimiento a las condiciones técnicas exigidas y obligaciones contractuales así:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EXISTENTE
1	PODA DE ÁRBOLES DE 1.00 m. A 5.00 m. DE ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESHECHOS GENERADOS.)	UNIDAD	110
2	PODA DE PASTO ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESHECHOS GENERADOS.)	MTS2	1500
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO (48 M3)	UNIDAD	1
4	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO (100 M3) INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	UNIDAD	3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cesar/ Centro Agroempresarial

Dirección Cra 40 Km 1 vía a Bucaramanga, Ciudad Aguachica. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



5	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (V=27 M3)	UNIDAD	1
6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (100 M3) INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	UNIDAD	3
7	FUMIGACIÓN EN GENERAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y LAS SUBSEDES (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS), INCLUYE: • LA APLICACIÓN EFECTIVA DE INSECTICIDAS, PLAGUICIDAS Y RODENTICIDAS LOS CUALES GARANTICEN EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS (ZANCUDOS, MOSCAS, HORMIGAS, RATAS, RATONES, COMEJÉN, PIOJO DE AVES ACUMULADO EN FOLLAJE DE LOS ÁRBOLES, ETC), • SUMINISTRO DE PRODUCTOS NO TÓXICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES • LA APLICACIÓN SE DEBE REALIZAR CON PRODUCTOS LICENCIADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS MEDIANTE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS. INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	MTS2	1990

Como soporte de pago se verifica los siguientes documentos, cumpliendo a satisfacción:

1. (2) Folios Factura de venta No. CYS30 de fecha 26/12/2019 por un valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$19.670.400 COP)** incluido IVA. Original y copia.
2. (1) Folio Plan de trabajo contrato.
3. (1) Folio Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 9 ley 828 de 2003
4. (1) Folio Certificación de no pago obligado a contratos de aprendizaje SENA.
5. (1) Folio certificación bancario Bancolombia No. 297-420279-35 CUENTA DE AHORROS.
6. (1) Folio Planilla integrada autoliquidación aportes Soporte de pago general mes de Diciembre No. Planilla 8499266103
7. (1) Folio RUT.
8. (3) Folios, aceptación de la oferta.
9. (1) Folio, Registro Presupuestal
10. (2) Folios, Póliza de cumplimiento N° B-100011201 MUNDIAL DE SEGUROS

Cordialmente,


DIOMAR ALFONSO PINO GONZALEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. COP.PCCNTR.1220307 del 11/12/2019

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cesar/ Centro Agroempresarial

Dirección Cra 40 Km 1 vía a Bucaramanga, Ciudad Aguachica. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



COMPANIA DE PROYECTOS
Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS

NIT. 900.842.900-1
RESPONSABLE DE IVA

Resolución DIAM No. 13028016799789
FECHA: 2019/06/05
AUTORIZACIÓN No. CYS 1 AL CYS 100

FACTURA DE VENTA

CYS 30

FECHA

DIA MES AÑO
26 12 2019

CRA 21 No 8 - 09 Local 3 - Cel. 301 690 2342 / - Aguachica Cesar

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

CC. o NIT. 9999990341

Dirección

Carrera 40 Km 1 Vía a Bimang

Teléfono 5654701

Ciudad

5654701 ASUACHICA

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
110 m	poda De arboles De 1m A 5m De	55.000	6.050.000
	Alto (incluye transporte, Recolección		
	> Disposición Final		
1500 m	poda pasto Alto (incluye transporte,	2.350	3.525.000
	Recolección > Disposición Final		
1 un	lavado > Desinfección del tanque Sub	500.000	500.000
	terreno (48m²)		
3 un	lavado > Desinfección del tanque Sub	700.00	2.100.000
	terreno (100m²)		
1 un	lavado > Desinfección del tanque	500.000	500.000
	terreno (23m²)		
3 un	lavado > Desinfección del tanque	700.000	2.100.000
	terreno (100m²) sede ASUACHICA, Sin Martillo Sin Alfileres		
1990 m²	Fornicación en General de	2.460	4.895.400
	Control de Fomicación > Subletras		
	Control Integrado de plagas		

La presente Factura de Venta se asienta en todos sus efectos
legales a una Letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

SUBTOTAL \$ 16.529.742

IVA \$ 3.140.652

TOTAL \$ 19.670.400

Comprador

Edwin Rosta
Vendedor

Impreso y emitido en Aguachica - Cesar



COMPAÑÍA DE PROYECTOS
Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS

NTT. 900.842.900-1
RESPONSABLE DE IVA

Resolución DIAN No. 13028018798789
FECHA: 20190605
AUTORIZACIÓN No. CYS 1 AL CYS 100

FACTURA DE VENTA

CYS 30

FECHA

DIA MES AÑO
26 12 2019

CRA 21 No 8 - 09 Local 3 - Cel. 301 690 2342 / - Aguachica Cesar

Cliente Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

CC. o Nit. 8999990341

Dirección

Carrera 40 Km 1 Una a Blanca

Teléfono 5654701

Ciudad

5654701 ASUACIA

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
110 un	Podas De arboles De 1 a 5 m De	55.000	6.050.000
	Alto (incluye transporte, Recolección		
	> Disposición Final		
1500 m²	Podas Pasto Alto (incluye transporte,	2.350	3.525.000
	Recolección > Disposición Final		
1 un	Lavado > Desinfección del tanque Sub	500.000	500.000
	Terraneo (48 m²)		
3 un	Lavado > Desinfección del tanque Sub	700.00	2.100.000
	Terraneo (100 m²)		
1 un	Lavado > Desinfección del tanque	500.000	500.000
	Elevado (27 m²)		
3 un	Lavado > Desinfección del tanque	700.000	2.100.000
	Elevado (100 m²) Sede ASUACIA, San Martín		
	San Alberto		
1990 m²	Fumigación en General de	2.460	4.895.400
	Centro de Fomación > Subleas		
	Costo Integrado de plaga		

La presente Factura de Venta se emite en todos sus efectos
legales a una Letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

SUBTOTAL \$

16.529.748

IVA \$

3.140.652

TOTAL \$

19.670.400

Comprador

Edwin Ronda
Vendedor

Impresión y venta de facturas en NTT. 900.842.900-1 © 565 17 07 Aguachica - Cesar

RESPONSABLES	
Elaborado por:	
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	
FIRMA:	



Aguachica (Cesar), 29 de Noviembre de 2019

**SEÑORES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA CENTRO
AGROEMPRESARIAL – REGIONAL CESAR**
Aguachica.

COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, como persona Jurídica certifica que me encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Edwin Rodelo 

EDWIN FIDEL RODELO RAMBAL
Representante Legal



Aguachica. (Cesar) 5 de diciembre de 2019

**SEÑORES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA CENTRO
AGROEMPRESARIAL – REGIONAL CESAR**
Aguachica.

Cordial saludos.

Por medio de la presente hago costar que nuestra empresa **NO** está obligada a cumplir con la cuota de aprendizaje, según lo estipula la ley 789 de 2002 (Art. 33) y el decreto 933 de 2003

Cordialmente,

Edwin Rodelo 

Edwin F. Rodelo Rambal
Representante Legal

Certificado Bancario

Viernes, 27 de Diciembre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMPAÑIA DE PROYECTOS Y SERVI identificado(a) con NIT 900842900, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29742027935	2015/05/09	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

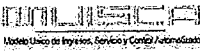
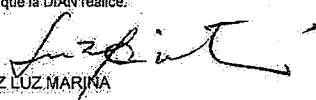
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900842900	1	COMPANIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 21 8 09 LOCAL 3	AGUACHICA-CESAR	2993877	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	530978845	8499266103	E	2019/12/03	2019/12/06	BANCOLOMBIA	3	\$219,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$132,500	\$300	\$0	\$132,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$132,500	\$300	\$0	\$132,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36,100	\$100	\$0	\$36,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$36,100	\$100	\$0	\$36,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,600	\$100	\$0	\$16,700
COMFACÉSAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$16,600	\$100	\$0	\$16,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$33,200	\$100	\$0	\$33,300
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	\$33,200	\$100	\$0	\$33,300
TOTAL				1	\$218,400	\$600	\$0	\$219,000

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Concepto: 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14641877567			
							
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 4 2 9 0 0		6. DV: 1		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico: 2 4	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición:		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: COMPAÑIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS							
36. Nombre comercial:							
37. Sigla:							
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Cesar		40. Ciudad/Municipio: Aguachica		0 1 1	
41. Dirección principal: CR 21 8 09 LC 3 BRR POTOSI							
42. Correo electrónico: rodoledwin@hotmail.com		43. Código postal:		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código: 7 0 2 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 4 1 7	48. Código: 8 1 2 9	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 4 1 7	50. Código: 1 2	51. Código: 4 7 5 9 4 3 3 0		
Responsabilidades, Calidades y Atributos:							
53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de rent.							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código:				55. Forma: 56. Tipo:			
57. Modo:				58. CPC:			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 4		61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 2			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016: Firma del solicitante: EDWIN RODOLO DE 72270854 B/Quila				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre: OÑATE PEREZ LUZ MARINA 985. Cargo: Analista III			



20-9520

Aguachica,

Aguachica, diciembre de 2019

Señores

**COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y
SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS**

NIT: 900842900-1

R.L. EDWIN FIDEL RODELO RAMBAL

CC: 72270854

CARRERA 21 # 8 -09 Local 3 AGUACHICA

CEL. 3152993877

contacto@cpscol.co

Asunto: Aceptación de Oferta Proceso

CAE- MC – 042 de 2019

La Subdirección del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, en desarrollo del Proceso de selección contractual del asunto, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los Estudios y documentos Previos, en la Invitación o Pliegos publicados en la Plataforma SECOP II y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

OBJETO: “Contratar los servicios para la fumigación, jardinería y lavado de tanques del Centro Agroempresarial Sena Regional Cesar.”

VALOR DEL CONTRATO: La suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$19.670.400 COP)** incluido todos los gastos y costos en que incurra para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, con cargo al Rubro Presupuestal de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL N° 952010 C-3603-1300-14-0-3603025-02 vigencia 2019 respaldado por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 9419 del 22/10/2019, expedido por la Coordinación Administrativo y Financiero. Grupo Mixto del Sena Regional Cesar

FORMA DE PAGO: El Centro Agroempresarial, Por tratarse de un contrato de servicios, se cancelará el valor del contrato al contratista, en pagos por actividades realizadas, de acuerdo con la facturación o cuenta de cobro presentadas que cumpla con los requisitos legales, a la cual se deberá anexar el informe del supervisor del contrato y la certificación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del Contratista (según aplique). Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Cesar/Centro Agroempresarial

CARRERA 40 KILOMETRO 1 VIA BUCARAMANGA. Aguachica. - PBX (57 1) 5654701-5654704

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Los pagos a que se obliga el SENA Regional Cesar en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja –PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días, contados a partir del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre del 2019.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ESPECIFICACIONES ESSENCIALES DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EXISTENTE
1	PODA DE ÁRBOLES DE 1.00 m. A 5.00 m. DE ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESHECHOS GENERADOS.)	UNIDAD	110
2	PODA DE PASTO ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESHECHOS GENERADOS.)	MTS2	1500
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO (48 M3)	UNIDAD	1
4	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO (100 M3) INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	UNIDAD	3
5	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (V=27 M3)	UNIDAD	1
6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (100 M3) INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	UNIDAD	3
7	FUMIGACIÓN EN GENERAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y LAS SUBSEDES (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS), INCLUYE: • LA APLICACIÓN EFECTIVA DE INSECTICIDAS, PLAGUICIDAS Y RODENTICIDAS LOS CUALES GARANTICEN EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS (ZANCUDOS, MOSCAS, HORMIGAS, RATAS, RATONES, COMEJÉN, PIOJO DE AVES ACUMULADO EN FOLLAJE DE LOS ÁRBOLES, ETC), • SUMINISTRO DE PRODUCTOS NO TÓXICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES • LA APLICACIÓN SE DEBE REALIZAR CON PRODUCTOS LICENCIADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS MEDIANTE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS. INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	MTS2	1990

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obedeciendo al objeto anteriormente descrito es necesario considerar las siguientes obligaciones:

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Realizar un diagnóstico identificando puntos críticos en un plano.
- Asesorar integralmente en el Manejo Integral de Plagas (MIP) a través de profesionales expertos.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- Recomendar los métodos y las acciones preventivas a implementar para alcanzar los objetivos trazados.
- Erradicar las plagas y roedores mediante la ejecución de métodos y productos que minimizan el impacto ambiental.
- Entregar mensualmente el certificado al SENA como soporte del MIP.
- Realizar cronograma de actividades del MIP.
- Monitorear el programa de MIP según cronograma establecido.
- Capacitar y orientar a funcionarios encargados de la entidad en las medidas preventivas para el MIP.
- Reforzar el control de plagas de ser necesario como garantía del servicio sin costo adicional.
- Participar en la protección del medio ambiente a través del uso de productos y procesos amigables con el medio ambiente.
- Para la ejecución del contrato, la empresa debe garantizar que cuenta con personal capacitado y entrenado para desempeñar las actividades.
- El personal debe estar dotado de equipos indispensables para el desarrollo de la actividad contratada, como herramientas, instrumentos y demás elementos, incluyendo el equipo de protección personal que se requieran para el cabal cumplimiento del servicio.
- La empresa debe garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial necesarias para el desarrollo seguro de las actividades de fumigación.
- Durante el desarrollo de las actividades, se debe contar con las hojas de seguridad de cada sustancia utilizada durante la fumigación, esto para tomar medidas adecuadas en caso de emergencia.
- El proveedor deberá allegar las hojas de seguridad de los plaguicidas.
- Para iniciar la ejecución del contrato se debe garantizar la adecuada manipulación, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos y/o líquidos generados, realizando una gestión integral a los mismos durante el cumplimiento del contrato, para lo cual debe presentar un plan de manejo, así mismo establecer las medidas de contingencia a tener en cuenta en caso de derrames y/o emergencias.
- Copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado para el manejo de plaguicidas, en relación a los envases de los plaguicidas el proveedor se compromete a manejarlos adecuadamente.
- Entregar las actas de disposición de los diferentes tipos de residuos que se generen en la ejecución del contrato.
- Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y Parafiscales, Cajas de Compensación Familiar y SENA)
- Disponer del recurso humano calificado, maquinaria y equipos suficientes para desarrollar el cumplimiento en el objetivo del presente contrato.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Entregar memoria en medio digital e impreso, que contengan el informe final de las actividades realizadas y sus respectivas evidencias, el cumplimiento de cada uno de los ítems anteriormente expuestos, plano con la identificación de los puntos críticos, actas de disposición final de los residuos sólidos y/o líquidos generados.
- Acatar las órdenes del supervisor del contrato.

4.3 Sitio de Prestación del Servicio: Se deberá prestar el servicio de fumigación y lavado de tanques en las subsees y el centro Agro empresarial de Sena regional cesar que esta ubicados en el municipio de Aguachica- san Alberto y Curumani.





GARANTÍAS

Justificación: Se solicita Garantías en este proceso contractual para dar cobertura en siniestros por garantías de especificaciones técnicas, calidad y oportunidad en la entrega de los elementos y/o prestación del servicio.

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Centro Agroempresarial, SENA Regional Cesar, NIT. 899.999.034-1 Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga teléfono 5654701-02-03-04 Aguachica Cesar, Colombia; como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el SENA Regional Santander. La garantía deberá cumplir los siguientes amparos:

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos, 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2, y 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015; dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación; el Centro Agroempresarial Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a su costa y a favor del SENA, consistente en una póliza de seguros la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- A. De Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
- B. De Calidad de los Bienes:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y Un (1) año más contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas a los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
- C. De Calidad del servicio:** Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas a los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
- D. Pago de salarios y prestaciones sociales:** Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual a la del plazo de la duración del contrato y tres (3) años más.

En caso de que el proponente asegure el cumplimiento de sus obligaciones a través de garantía distinta a la Póliza de Seguro, en todo caso, deberá regirse por las estipulaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

Tal Garantía deberá constituirse dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prorroga el contrato, EL CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El contratista se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos están se disminuyere o agotaren. Para tal efecto, contratista deberá solicitar a la compañía aseguradora el Certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

MULTAS: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el SENA podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el Parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo Primero.** El CONTRATISTA Y EL SENA acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL SENA del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, previa comunicación escrita al CONTRATISTA. Si no hay tal saldo, se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



condiciones establecidos en el Código de Comercio. La ocurrencia del siniestro y la determinación del valor a pagar se acreditarán ante la aseguradora con una comunicación suscrita por el ordenador del Gasto, previo agotamiento del procedimiento de imposición de multas adoptado por la entidad. **Parágrafo Segundo.** Sin perjuicio de lo anterior, EL SENA adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente, incluida la coactiva, cuando así se requiera. **Parágrafo Tercero.** Las multas aquí pactadas se impondrán, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación del SENA y sin que por ello EL SENA pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

CLAUSULA PENAL PECUNARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del contrato, el SENA impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza del SENA de reclamar por la vía judicial o extrajudicial los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento de conformidad con la normatividad aplicable a la materia. También se podrá imponer la penal pecuniaria cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra el contratista.

El contratista autoriza expresamente al SENA con la simple aceptación de la oferta, a descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida.

SUPERVISOR (A): La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del funcionario **Diomar Alfonso Pino Gonzalez**, Profesional Grado 1 del Centro Agroempresarial - Regional Cesar Cra 40 Km 1 vía a Bucaramanga, Aguachica, Colombia Tel.: +57 (5) 5654701 Ext. 53250, correo: dapinog@sena.edu.co

Nota: Los demás aspectos y generalidades inherentes al contrato, pueden ser consultados en la plataforma SECOP II

Cordialmente,


ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Jasson David Parada Rojas, Profesional Grado 2



Certificado No.
SC-CER0339681



Certificado No.
CO-SC-CER0339681



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHCuadrad
36-02-00-020-
000000

LAURA KARINA CUADRADO AREVALO
CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR

2019-12-11 4:39 p.m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 9419 de fecha 2019-10-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Numero:	279119	Fecha Registro:	2019-12-11	Origen y suborigen ejecutora:	36-02-00-020-952010	CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00		
Valor Inicial:	19.670.400,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	19.670.400,00	Saldo a Obligar:	19.670.400,00		
TITULO ORDINARIO									
Identificación: NIT	900842900	Razon Social:	COMPANIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA									
Numero:	29742027935	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	85151689	Nombre:	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL - CESAR		
CAJA MENOR									
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	001 PCCNTR 1220307	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2019-12-11
DOCUMENTO SOPORTE									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A OBLIGAR
952010 CENTRO AGROEMPRESARIAL REGIONAL CESAR	C-3603-1309-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF					
Total:						19.670.400,00		19.670.400,00	19.670.400,00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
36-02-00-020-952010	CENRO AGROEMPRESARIAL-CESAR	3-8	CNC INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2019-12-31	19.670.400,00	19.670.400,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	B-100011201	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22135045	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2019	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANG	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 11/12/2019	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2022	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A	
TOMADOR	COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS						No. DOC. IDENTIDAD	9008429001
DIRECCIÓN	CRA 21 NO 8-09 LOCAL 3						TELÉFONO	3152993877
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA						No. DOC. IDENTIDAD	8999990341
DIRECCIÓN	CARRERA 40 KILOMETRO 1 VÍA A BUCARAMANGA						TELÉFONO	5654701
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA						No. DOC. IDENTIDAD	8999990341
DIRECCIÓN	CARRERA 40 KILOMETRO 1 VÍA A BUCARAMANGA						TELÉFONO	5654701

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° C01.PCCNTR.1220307, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DEL CENTRO AGRO EMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 11/12/2019	24:00: Horas Del 30/06/2020	1.967.040	11.250
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 11/12/2019	24:00: Horas Del 31/12/2022	983.520	11.250
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 11/12/2019	24:00: Horas Del 30/06/2020	1.967.040	11.250
CALIDAD	00:00: Horas Del 11/12/2019	24:00: Horas Del 31/12/2020	1.967.040	11.250
TOTAL ASEGURADO				

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARTHA CECILIA VILLA	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2019
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	45.000
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000
GASTOS EXP.	\$	5.000
IVA	\$	9.500
TOTAL A PAGAR	\$	59.500

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reclinando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100011201** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA**, expedida por la Compañía en **11/12/2019**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **AGENCIA BUCARAMANGA** a los **11** días del mes **DICIEMBRE** del año **2019**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

